



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM), COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), Comités de Contraloría Social (CCS), cuenta con una base de datos física y electrónica (expediente), siendo su contenido información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono • Firma

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) conformar el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), b) Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), c) Comité de Contraloría Social (CCS).

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas interesadas en forma parte de algunos de los comités, acuden de manera personal a entregarlos y se actualizan conforme a su recepción y atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Ing. José Luis Olivares Tamayo

Cargo: Director de Obras Públicas

Área: Dirección de Obras Públicas

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	En caso de auditoría, enviar la documentación del expediente de la obra o acción.
Congreso del Estado de Veracruz	México	Informar la conformación de los Consejos Municipales.



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA 2018-2021



VII. **Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se contempla en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 8, 24, Ley del Municipio Libre en sus artículos 16, 191, 192, 202, 203, 204 y Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 20 y 22.

VIII. **El modo de interrelacionar la información registrada.**

La manera de interrelacionar la información es mediante oficio de invitación por parte de la dirección de obras públicas; a las personas que deseen formar parte de algunos de los comités.

IX. **El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Avenida Marco Antonio Muñoz número 5, colonia Centro, Tlacotepec de Mejía, Veracruz, C.P. 94080

Teléfono: + 52 273 122 72 56

Correo electrónico institucional: uaiptlacotepec@hotmail.com

X. **El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal, en trámite será de 2 años y 8 en concentración, su destino final será histórico.

XI. **El nivel de seguridad.**

Básico

XII. **En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de la ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.